INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de Digisystem Ecuador S.A.

En el cumplimiento a los dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria principal de Digisystem S.A, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información, en relación con la situación financiera y resultado de las operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2018.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad delos administradores de la Compañía, así como el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de los Estados Financieros.

RESPONSABILIDAD DE LA COMISARIA PRINCIPAL

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía, basados en la revisión efectuada y; sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatuarias y reglamentarias, así como las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoria, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables evidencia importes y revelaciones incluidos en los Estados Financieros, adecuada a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación de Control Interno y otros procedimientos considerados de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito he obtenido de los administradores información de las operaciones, registros contables y documentación sustentada de Las transacciones revisadas sobre muestras selectivas. Adicionalmente he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2018 y Estado de Resultados Integral correspondiente a la fecha indicada. Así como libros sociales de la compañía, actas de los Accionistas y Directorio.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO

En mi opinión los Estados Financieros mencionados se presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Digisystem S.A al 31 de diciembre del 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado, están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio y que los registros y libros contables se encuentran correctamente manejados.

OPINION SOBRE EL CONTROL INTERNO

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la Compañía utiliza adecuados procedimientos de control interno, lo que contribuye a gestionar la información financiera confiable, segura y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de recursos.

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE COMPAÑIAS.

Es importante señalar que en mi calidad de Comisaria principal de la Compañía, ha dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art 279 de la Ley de Compañías.

Lic. Monica Dalgo COMISARIA CI: 1718483629

Quito.13 Septiembre 2019